



E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

Guaduas, Cundinamarca Noviembre de 2025

Señor(a)

SANDRA ANDREA TELLEZ VARGAS

Vereda Granada Parcela 4

satv_10@hotmail.com

Referencia : Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación De Servicios.

Cordial saludo:

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E., ACTUANDO COMO APOYO DIRECTO DEL LÍDER DE FACTURACIÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN, AUDITORÍA Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN GENERADA., de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS de Guaduas Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Coordinar, orientar y acompañar el trabajo de los facturadores en los diferentes servicios asistenciales.
2. Verificar la correcta liquidación de los servicios prestados y el registro oportuno en el sistema de información institucional.
3. Validar que los soportes administrativos y asistenciales estén completos, organizados y coherentes antes del cierre y radicación.
4. Revisar que las autorizaciones requeridas estén vigentes, correctas y debidamente asociadas al usuario.
5. Gestionar con las EAPB las autorizaciones pendientes, inconsistencias, requerimientos o aclaraciones relacionadas con la facturación.
6. Ejecutar auditorías preliminares del proceso de facturación para identificar errores de codificación, duplicidades o inconsistencias.
7. Realizar seguimiento a las glosas atribuibles al proceso de facturación y proponer acciones de mejora para reducir su incidencia.
8. Consolidar la información mensual





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

para el cierre de facturación y coordinar la radicación ante las EAPB, de acuerdo con los tiempos establecidos en la contratación. **9.** Supervisar el cumplimiento de los tiempos de registro, consolidación, cierre y radicación establecidos por la normatividad y los contratos vigentes. **10.** Elaborar reportes e indicadores de gestión relacionados con la eficiencia, oportunidad y calidad del proceso de facturación. **11.** Capacitar y asesorar al personal de facturación en procesos, normatividad, herramientas y uso adecuado del sistema de información institucional. **12.** Mantener organizada, custodiada y respaldada la información documental y digital asociada al proceso de facturación. **13.** Garantizar la comunicación oportuna y efectiva con los servicios asistenciales, sistemas, revisoría de cuentas, archivo clínico y las EAPB. **14.** Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de facturación en salud, habilitación, historia clínica y contratación. **15.** Actuar con ética, transparencia, responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información administrativa y clínica. **16.** No acceder a solicitudes irregulares ni aceptar presiones externas; reportar de inmediato cualquier intento de alteración de información o procedimientos. **17.** Apoyar las actividades delegadas por el Coordinador o Líder de Facturación y participar en los comités, reuniones o mesas de trabajo que se le asignen. **18.** Garantizar el flujo adecuado, oportuno y completo de la información entre los servicios asistenciales y el área de facturación. **19.** Ejecutar las demás funciones asignadas por la coordinación, según las necesidades del servicio y dentro del alcance del objeto contractual. **20.** Verificar diariamente que los facturadores entreguen a Tesorería los recaudos correspondientes a cuotas moderadoras, copagos, servicios particulares y demás conceptos, asegurando que coincidan con los valores facturados. **21.** Mantener toda la información generada durante la ejecución del contrato en la carpeta designada por el Ingeniero de Sistemas de la E.S.E., siguiendo los lineamientos técnicos establecidos para facilitar las copias de seguridad. El contratista deberá realizar un respaldo adicional en un dispositivo USB institucional y entregarlo al Líder de Facturación al cierre del contrato. **22.** Fomentar un ambiente laboral armonioso dentro del equipo de facturación, promoviendo el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la comunicación asertiva con compañeros, superiores, demás miembros de la institución y los pacientes.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Estudio Técnico.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

- Propuesta.
- Hoja de vida de Función Pública.
- RUT.
- Fotocopia de la cédula.
- Antecedentes Policía, Contraloría, Procuraduría.
- Medidas correctivas.
- Tarjeta profesional.
- Diploma y acta de la profesión.
- Certificado de idoneidad de la profesión.
- Resolución que acredite el ejercicio de la profesión en el departamento (RETHUS).
- Póliza de responsabilidad civil profesional.
- Formato de Declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado.
- Afiliación o Certificación al fondo de pensiones y a la EPS.
- Carnet de vacunas.
- Certificado Médico laboral.
- Antecedentes ético profesionales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.526.667.00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El Hospital San José de Guaduas pagará al contratista un pago mensual por el valor correspondiente a dieciséis (16) días del mes de noviembre asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.226.667.00) M/CTE.**, y el valor correspondiente al mes de diciembre es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000.00) M/CTE.**, hasta completar el valor total pactado. Para la procedencia del pago se requiere que el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro, 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radique la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente;

ROSEMBERG RINCON RUA

Gerente.

E.S.E Hospital San José de Guaduas.

Elaboro: Diego Alexander Rico Bermúdez - Aux. Administrativo Contrato 603-2025.

Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - Asesora Jurídica Contrato 615-2025.

